



DESIGNA INTEGRANTES DE COMISIÓN EVALUADORA DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA DE LOS SERVICIOS DE ELABORACIÓN DE MATERIAL PROMOCIONAL PARA PARTICIPACIÓN DE CHILE EN LA EXPOSICIÓN UNIVERSAL OSAKA 2025 EN KANSAI, JAPÓN.

Santiago, **martes, 25 de febrero de 2025**

RESOLUCIÓN EXENTA N° 00565/2025

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N°21.722 de Presupuesto del Sector Público correspondiente al año 2025; La Ley N° 19.886 de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y sus modificaciones; el Decreto Supremo N°661, de 2024, del Ministerio de Hacienda, que aprobó el Reglamento de la Ley N° 19.886; en la Ley N°21.080 que modifica diversos cuerpos legales con el objeto de modernizar el Ministerio de Relaciones Exteriores; las Resoluciones Exentas N° J-0003 de 2019, y sus modificaciones, 03759/2023, de 2023, y sus modificaciones, y 00543/2025, de 2025, de la Dirección General de Promoción de Exportaciones; los Memorándums N°s 01624/2025, 01644/2025 y 01741/2025, del Departamento Dirección Marketing y Eventos; los Memorándum N°s 01665/2025 y 01701/2025, del Departamento de Compras; y las Resoluciones Nos 7 de 2019 y 14 de 2022, ambas de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, mediante Resolución Exenta N°00543, de fecha 21 de febrero de 2024, de la Dirección General de Promoción de Exportaciones, en adelante e indistintamente ProChile, se aprobaron términos de referencia para contratar los servicios de elaboración y provisión de Material Promocional para la participación de Chile en la Exposición Universal Osaka 2025 en Kansai, Japón.
- 2.- Que, en los términos de referencias en su numeral **4. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS** se establece que la evaluación será realizada por una comisión evaluadora integrada por tres (3) funcionarios(as), del Departamento Dirección de Marketing y Eventos de ProChile.
- 3.- Que, en atención a lo señalado y para la correspondiente evaluación de las ofertas corresponde designar a los integrantes de la comisión evaluadora, en virtud del inciso 8° del artículo 54 y número 2 letra a) *Procedimientos de contratación* del artículo 108 del reglamento de la Ley N° 19.886.

RESUELVO:

I.- DESÍGNASE integrantes de la Comisión Evaluadora de la contratación directa para la contratación de los servicios de elaboración y provisión de Material Promocional para la participación de Chile en la Exposición Universal Osaka 2025 en Kansai, Japón, a los siguientes funcionarios de ProChile:

- Claudia Olivares, Asistente Subdepartamento Unidad Ejecutora para Expo Osaka
- Eduardo Morales, Jefe Subdepartamento de Marketing.
- Francisca Rifo, Asistente Departamento Dirección de Marketing y Eventos.

II.- SUSCRÍBASE por los integrantes de la comisión evaluadora una declaración jurada de ausencia de conflictos de intereses y de confidencialidad, en relación con los oferentes del proceso licitatorio señalado.

III.- REALÍCESE por los integrantes de la comisión evaluadora su Declaración de Patrimonio e Intereses (DIP) según lo dispone la Ley N°20.880 sobre Probidad en la Función Pública y Prevención de los Conflictos de Intereses.



IV.- REGÍSTRESE como sujetos pasivos de lobby a los funcionarios señalados en resuelvo primero, de acuerdo con lo establecido en la Ley N°20.730 que regula el Lobby y las Gestiones que representen intereses particulares ante las autoridades y funcionarios, durante el periodo de tiempo que la comisión evaluadora ejerza sus funciones.

V.- PUBLÍQUESE esta resolución en la sección de Gobierno Transparente del sitio web del Servicio, de la plataforma Lobby.

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE



PATRICIA GILLIBRAND VARGAS
JEFA
DEPARTAMENTO DE COMPRAS

CAM/EAV

DISTRIBUCIÓN

1. Departamento de Compras.
2. Departamento de Participación Ciudadana y Transparencia.
3. Departamento Dirección de Marketing y Eventos.



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada

Documento original disponible en: <https://ceropapel.prochile.cl/validar/?key=24585149&hash=35333>



MEMORANDUM N° 01624/2025

OBJ. : REMITE TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA CONTRATAR LOS SERVICIOS DE ELABORACIÓN DE MATERIAL PROMOCIONAL PARA LA EXPOSICIÓN UNIVERSAL OSAKA 2025 EN KANSAI, JAPÓN.

REF. : MATERIAL PARA EXPO OSAKA 2025
N° PROYECTO: 2543653
SCI N° 2823

Santiago, 19/02/2025

DE : DIRECTORA DEPARTAMENTO DIRECCION MARKETING Y EVENTOS

A : PATRICIA GILLIBRAND VARGAS JEFA DEPARTAMENTO DE COMPRAS

A través del presente memorándum, adjunto remito a Ud. los Términos de Referencia para contratar los los servicios de elaboración de material promocional para la exposición universal Osaka 2025 en Kansai, Japón. entre el 13 de abril y 13 de octubre de 2025.

Cabe, señalar que estos servicios se contratarán directamente con una empresa montajista extranjera, mediante trato directo con 3 cotizaciones.

Se pagará un máximo de USD\$ 170.000.-

La comisión evaluadora estará compuesta por:

Claudia Olivares, Asistente Subdepartamento Unidad Ejecutora para Expo Osaka

Eduardo Morales, Jefe Subdepartamento de Marketing.

Francisca Rifo, Asistente Departamento Dirección de Marketing y Eventos.

La contraparte técnica será Alberto Cañas, Jefe del Departamento Económico de Chile en Shanghai, China.

En relación a lo anterior, agradeceré a Ud., realizar el trámite que corresponda, con el propósito de enviar los términos de referencia para que nuestro Departamento Económico de Chile en Shanghai pueda solicitar cotizaciones.

Saludos,



MARIA JULIA RIQUELME ALVEAR

EMA/FRS/RS

Incl.: Documento Digital: TDR [Ver](#)

C.C.: DEPARTAMENTO DE COMPRAS
DEPARTAMENTO DIRECCION MARKETING Y EVENTOS